

Boletín de prensa #406
Alcaldía de Itagüí
4 de mayo de 2017

ITAGÜÍ DESTINARÁ MÁS DE 250 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

La Administración Municipal, en convenio con el CES, invertirá en este 2017 más de 250 millones de pesos en el programa "Bienestar Animal" para la atención médico-veterinaria, esterilización, alimentación, alberque y adopción de animales en situación de calle.

A través de la Secretaría del Medio Ambiente, este municipio al sur del Valle de Aburrá se encarga de salvar animales abandonados y de brindarles una atención íntegra para su recuperación. Este programa ya ha entregado 70 animales en adopción y actualmente cuenta con 46 mascotas (37 caninos y 9 felinos), quienes esperan un hogar.

Los requisitos para la adopción de una mascota son:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Fotocopia de la última cuenta de servicios públicos.
- ✓ Certificado de ingresos o carta laboral.
- ✓ Participar de una entrevista con el personal encargado de las adopciones para conocer las responsabilidades como adoptante.
- ✓ Aceptación de la adopción por parte de todos los miembros de la familia.
- ✓ Elección del animal de compañía.
- ✓ Concepto de un médico veterinario del estado de salud del animal.
- ✓ Firmar el formato y compromiso legal de adopción.

Cabe destacar que mediante este programa, la Alcaldía de Itagüí viene desarrollando jornadas de sensibilización con propietarios de mascotas sobre su tenencia responsable, en especial con los dueños de animales cuyas razas son potencialmente peligrosas.

Así mismo, la Secretaría del Medio Ambiente ha generado conciencia entre los ciudadanos sobre los cuidados y riesgos de poseer animales de la fauna silvestre (loros, iguanas, gallinazos, tortugas, zarigüeyas, cernícalos, entre otros). A la fecha se han recibido, por entrega voluntaria, un total de 29 animales que fueron posteriormente donados a la autoridad ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



Las personas interesadas en adoptar una mascota o denunciar una tenencia ilegal de un animal perteneciente a la fauna silvestre, pueden dirigirse a la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en la calle 76 N° 52 D 175, una cuadra arriba del Centro Comercial Platino, entrada a la vereda El Ajizal o comunicarse a la línea 3731960.

ELABORÓ

Diana Marcela Hernández Orozco
Cel 3186195841
Comunicadora Secretaría del Medio Ambiente
diamarhero@gmail.com

CONTACTO

Diana Catalina Gallego Alarcón
Cel 3188674447
Comunicadora encargada de prensa
dianagcomunicaciones@gmail.com

Cristian Camilo Gómez Castaño
Cel: [3147910388](tel:3147910388)
Comunicador encargado de prensa
cristiancamilogomezcastano@gmail.com

Verónica Londoño Vélez
Cel: [3165210553](tel:3165210553)
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
veronicalondono@gmail.com

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

